



ID DOC : 145425

Agencia de
Calidad de la
Educación

OF. N° 149 / 2023

ANT: Solicitud de Acceso a Información Pública AJ012T0001992, de 22 de mayo de 2023

REF: Remite solicitud de acceso a la información pública (derivación total).

A: SR. JORGE RIVAS FIGUEROA ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE MULCHÉN

De: JEFE DEPARTAMENTO JURÍDICO (/AGCE/NIVEL CENTRAL/SE/DEPARTAMENTO JURÍDICO)

Fecha: SANTIAGO, 23 de Mayo de 2023

La Agencia de Calidad de la Educación ha recibido la solicitud de acceso a información pública adscrita a la Ley N° 20.285, indicada en el Ant., presentada por la Sra. Tamara Barra Mardones, en la cual señala: *"Hola deseo solicitar el numero de oficio o de seguimiento de una apelacion que realizo el departamento de educación donde me encontraba trabajando ya que desde la contraloria fallaron en primera instancia a mi favor pero desde el daem tomaron el derecho apelar pero no me han facilitado este numero para saber como va rl tramite le dejo el numero de mi primer requerimiento que es 81002 y el numero de folio 0E9se.vL espero su respuesta de ante mano muchas gracias"*. Adicionalmente, se requirió a la Sra. Mardones, aclarar la solicitud precisando la I. Municipalidad a cuyo DAEM se refiere, quien señaló que se trata de la I. Municipalidad de Mulchén.

Al respecto, de conformidad con lo señalado en el artículo 13° de la Ley N° 20.285, derivo a usted en forma total la solicitud transcrita, para su conocimiento y ulterior resolución.

Finalmente, y a través del mismo acto, se procede a notificar la presente derivación a la solicitante de la información, para efectos de que tome contacto con vuestra institución.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Francisco Daniel Alvarado Avalos

Jefe Departamento Jurídico
Departamento Jurídico

Secretaría Ejecutiva
Agencia de Calidad de la Educación

23/05/2023 18:35

MIL

Distribución:

CVE 220356

Para verificar la autenticidad del documento, ingrese este código en el sitio web
<https://validadoc.agenciaeducacion.cl/>

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye firma electrónica avanzada.

1. Administrativo Oficina de Partes (/AGCE/Nivel Central/DAG/Departamento de Compras y Servicios Generales)
2. Encargado Administración Interna Agencia (/AGCE/Nivel Central/DAG/Departamento de Compras y Servicios Generales)
3. I. Municipalidad de Mulchén, partes@municipalidad.cl (con antecedentes)
4. Milena Andrea Izzo Lira (/AGCE/Nivel Central/SE/Departamento Jurídico)

CVE 220356 |

Para verificar la autenticidad del documento, ingrese este código en el sitio web
<https://validadoc.agenciaeducacion.cl/>

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye firma electrónica avanzada.